

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.



En Juan de Ferreras la Segunda, Teniente por
esta Ciudad de Sevilla y Aguaceros, y que se
proceda con arreglo a la instrucción
Entiendo y venimos por D. Lorenzo Pato, Abil. Camp.º seg.º
por el presente Ayuntamiento el Anad. de Ponis
esta Ciudad de la semana que expira ende
del C.º Coraiente, por el que constan haverse consumido
esta semana setecientos veinte y seis cahambas
de Alnina quedando pendientes veis mil quatro
cientas treinta y cinco R.º, y un mil Ciento quarenta
y dos fanegas de trigo a noque, y un mil veis y
tres ochenta y veis que se haba vendido del
Nuevo Arzobispado Teniente por esta Ciudad de
da queda en huertelijos

Mr. D.º
Estado de

Mr. D.º
Juan el

En el S.º D.º Juan de la Regid.º
por el presente Ayuntamiento el Juanvel de Apuro formado
por la real Armada y Cavalteria por el Apuro, y por
toda el Comun para la venta en la presente semana
de la Comendades, Teniente por esta Ciudad de Sevilla
lo a pasado, y que en el primer Arzobispado que se formo
con presencia del Cor.º del Duque, Cardenal, y Abuelo
de este Arzobispado

En este Ayuntamiento un memorial de D.º Ph. Angles
en que solicita velle de un testimonio del titulo de
despachado a favor de D.º Ph. Parua Campes, residente
a haverse sus papales el original, y por D.º Juan de
Atado de Ph.º Teniente por esta Ciudad de Sevilla, velle de
el referido testimonio

Carta
D.º
D.º de la Real

En este Ayuntamiento un memorial de Juan
de la Regid.º Juan de la Regid.º en que pide licencia para abitar
hender por el presente Ayuntamiento de la Armada, Teniente
por esta Ciudad de Sevilla velle de
el S.º D.º Juan de la Regid.º de la Regid.º para el presente

